



BOLSA DE PRODUCTOS

## **CIRCULAR N° 32**

Santiago, 21 de abril de 2006

Con motivo de la modificación de los Padrones de Productos Agropecuarios Trigo Harinero BPC y Maíz Grano BPC, solicitados por esta Bolsa y aprobados con fecha 20 de Abril de 2006 por la Superintendencia de Valores y Seguros, a partir de esta fecha han comenzado a regir para todas las operaciones sobre los productos agropecuarios respectivos, los siguientes nuevos padrones y sus normas relacionadas:

- Padrón Trigo Harinero BPC
- Norma de Calidad Trigo Harinero BPC
- Norma de Certificación Trigo Harinero BPC
- Padrón Maíz Grano BPC
- Norma de Calidad Maíz Grano BPC
- Norma de Certificación de Calidad Maíz Grano BPC

Los documentos mencionados precedentemente, se encuentran disponibles en nuestro portal Web, [www.bolsadeproductos.cl](http://www.bolsadeproductos.cl).

**ALEJANDRO PARRAGUEZ BOTELLO**  
**Gerente General**